INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0449-AD-86

Lima, 03 de SETIEMBRE de 198...6.....

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, el I.P.D, contrató con el Ing. Luis Pérez Godoy Tapia, la ejecución de Tres Losas Deportivas;

Que, la Unidad de Proyectos y Obras ha elevado para aprobación un Presupuesto Adicional N° 1 ascendente a I/. 12,871.60, el mismo que se ha encontrado conforme;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y --- Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo -- opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.9.1. del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9° del-- Decreto Legislativo N° 328-85;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el Presupuesto Adicional N° 1 de la obra:"Losas Deportivas a cargo del ING. LUIS PEREZ GODOY TAPIA, ascendente a:DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTIUN INTIS CON SESENTA CENTIMOS-- (I/. 12,871.60).

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION, el -- Abono a favor del Ing. Luis Pérez Godoy T, del Presu--- puesto Adicional en mención, previa valorización de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

Afectese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001,900-Proyectos del I.P.D., Actividad 001.03, Proyecto:Nuevas Instalaciones-Losas Deportivas, Asignación 08.02, F.F.-- Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

OCIE/ARH
AEE/sb.

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RES.N° 0449-AD-86 de 03.09.86.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
02 SET. 1986
1794
RECIBIDO

ASUNTO: Aprobación de Presupuesto Adicional N°. 1 de la Obra "Losas Deportivas" por la suma de I/.12,871.60 en favor del Ing. Luis Pérez Godoy.

INFORME N°. 309 - OAJ -86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- El IPD contrató con el Ing. Luis Pérez Godoy la ejecución de nuevas losas deportivas de 20 x 36 mts. en los Complejos Deportivos del Rímac,- San Juan de Miraflores y Grupo Residencial N°. 12 -Sector 3-Villa El - Salvador. La Unidad de Obras y proyectos de la OCIE ha elevado para su aprobación el Presupuesto Adicional N°. 1 ascendente a I/.12,871.60,el- mismo que ha sido encontrado conforme y recomienda la aprobación de dicho Presupuesto.

2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el Presupuesto Adicional N°. 1 de la Obra "Losas Deprotivas" a cargo del Ing. Luis Pérez Godoy Tapia, ascen - dente a I/.12,871.60, así como autorizar a la OCA el Abono a favor el referido Ingeniero, el Presupuesto Adicional N°. 1, previa valorización de la OCIE, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 5.9.1 del D.S. N°. - 34-VC-80.

02 [illegible]
RECIBIDO

Lima, 2 de setiembre de 1986

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASESORIA JURIDICA
I P D

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86
TVM/emdevm

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° - 302 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO

DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución en el cual se aprueba presupuesto adicional N° 1 de la Obra : Losas deportivas por la suma de I/. 12,871.60, en favor del Ing°. Luís Pérez Godoy T.

REFERENCIA : Informe N° 182-86/OP

FECHA : Lima, 26 de Agosto de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir adjunto al presente el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba el Presupuesto Adicional N° 1 de la Obra : "LOSAS DEPORTIVAS" a favor del Ing°. LUIS PEREZ GODOY TAPIA, cuya suma es de I/. 12,871.60. Asimismo faculta a la Oficina de Administración para que abone el monto arriba indicado, en beneficio del referido ingeniero. Importe que se afectará a la Asignación 08.02 de la Actividad 001.03.

Esta Jefatura considera procedente su tramitación por encontrarse amparada de conformidad con los Artículos N° 5.9.1. del D.S. N°-9° del Decreto Legislativo N° 328-85.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

RMV/OCA
fcg
ADJ: Proyecto de Resolución
Registro : 3437

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
22 AGO. 1986
3797
RECIBIDO

INFORME Nº 182-86/OP

A : DIRECCION EJECUTIVA

DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION OBRA "LOSAS DEPORTIVAS"

REF. : INFORME Nº 140-OCIE-86

FECHA : LIMA, 21 DE AGOSTO DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle lo siguiente:

1.- Esta Oficina opina favorablemente sobre la Aprobación del Presupuesto Adicional Nº 1 de la Obra : "Losas Deportivas" a cargo del Ingº Luis Pérez Godoy Tapia, en los Complejos Deportivos del - Rímac, San Juan de Miraflores y Grupo Residencial Nº 12 - Sector 3-Villa El Salvador, por la suma de I/. 12,871.60.=

2.- La incidencia presupuestal será la misma que se indica en el Proyecto de Resolución adjunto y que para tal efecto ha elaborado la Oficina de Infraestructura y Equipamiento.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA DE PLANIFICACION
JEFATURA

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

OP/JAF
UPP/JLF/LBS
rmq.
Adj. lo indicado

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 140-OCIE-86

AL	:	SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL	:	JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO	:	APROBACION PRESUPUESTO ADICIONAL CONSTRUCCION 3 LOSAS DEPORTIVAS CONTRATISTA: ING. L. PEREZ GODOY
REF.	:	INFORME N° 055-UPO-86
FECHA	:	AGOSTO, 14 DE 1986

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para informarle lo siguiente :

- El I.P.D. contrató con el Ing. Luis Pérez Godoy, la construcción de las Losas Deportivas siguientes :

  -- Complejo Deportivo Rimac
  -- Complejo Deportivo San Juan de Miraflores
  -- Grupo Residencial N° 12-Sector 3-Villa El Salvador

- Del Informe de la referencia se establece la procedencia de aprobar un Presupuesto Adicional de las Obras en mención, ascendente a I/. 12,871.60.

Por lo expuesto, es opinión de esta Jefatura, de conformidad con el Art. 5.9.1. del D.S. N° 34-VC-80, se apruebe-- el Presupuesto Adicional en mención.

Atentamente,

OCIE
ALE/sb.

Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.